

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-5046/16)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de que ciertos medios locales vinculados a Radio y Televisión Argentina, se conviertan en repetidoras de los contenidos de Radio Nacional y en particular por la decisión de transformar a LT14 "Radio General Urquiza", en el medio público elegido como repetidora de aquellos contenidos nacionales en la Ciudad de Paraná, poniendo no sólo en riesgo los puestos de trabajo de decenas de familias, sino también - con un claro enfoque centralista porteño- atentando contra los contenidos locales que deben primar en un medio de comunicación del interior del país.

Asimismo, solicita a las autoridades de Radio y Televisión Argentina (RTA S.E.) que revean esta medida y se mantenga la actual programación de la radio LT14.

Sigrid E. Kunath.- Pedro G. A. Guastavino.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

LT14 “Radio General Urquiza – AM 1260” es una emisora de radio argentina fundada el 8 de julio de 1945 en la ciudad de Paraná, tiene más de 70 años marcando el ritmo de la región en la difusión de las actividades locales, provinciales y regionales que han determinado la identidad de la radio, al tiempo que su Frecuencia Modulada (Baxada 93.1) cuenta también con programación propia realizada por trabajadores y trabajadoras de su planta laboral.

Es la radio más importante en alcance y audiencia de la Provincia de Entre Ríos, cubriendo el total del territorio entrerriano, parte de la provincia de Santa Fe, norte de Buenos Aires, parte de Córdoba, Santiago del Estero, Corrientes y de la República Oriental del Uruguay.

Con estudios centrales ubicados en Alameda de la Federación 126 y la planta transmisora en un predio en calle José María Gutiérrez de Paraná. Allí se encuentran la antena y los equipos transmisores.

Hoy cuenta con una planta de 87 trabajadores, y está bajo la órbita de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE) desde la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

LT14, al igual que LT11 de Concepción del Uruguay, no es Radio Nacional sino que es una radio de las 8 radios comerciales que pertenecen a RTA SE.

Radio Nacional se encuentra planificando una nueva emisora estatal que reproduzca las distintas señales provinciales que pertenecen al sistema de medios públicos. Así, por decisión del Presidente de Radio y Televisión Argentina, Miguel Pereira, las 50 repetidoras de Radio Nacional que se encuentran diseminadas por todo el país, dejarán de emitir contenidos locales, y sólo repetirán los contenidos elaborados desde Buenos Aires haciendo desaparecer la programación completa de las FM o AM existentes en las distintas provincias argentinas.

Decisión que fue recientemente ratificada por el titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi en una entrevista en “El Entre Ríos Edición Digital”.

El director de Radio General Urquiza, Pedro Oilhaborda, en declaraciones a El Diario de Paraná, informó que: “Hay una idea de una radio federal que está gestando Radio Nacional y que se va a nutrir de la programación de las diferentes emisoras de todo el país. La idea central, por ahora, es que una de las dos emisoras con que cuenta Radio nacional en cada uno de los lugares en donde está, pueda difundir esa radio federal, esa programación”.

Desde los sindicatos rechazan esta medida que estaría pronta a implementarse, buscando que se garanticen los puestos de trabajo, como también el “derecho a la información, a la identidad”, a “comunicar lo que pasa” y así fue como desde diciembre, los sindicatos articulados en la comunicación de LT14 efectuaron una presentación a Radio y Televisión Argentina (RTA SE) donde manifestaron la negativa colectiva de trabajadoras y trabajadores de las radios entrerrianas contra cualquier iniciativa oficial de transformar las programaciones regionales en una emisora repetidora. Silvina Ríos, integrante de la comisión directiva de Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (Fatpren) expresó que: “En diciembre nos declaramos en estado de asamblea permanente y movilización, rechazando la posibilidad de que en cualquiera de las dos radios se pueda retransmitir, porque implicaría que la gente que está trabajando en ese horario se quede sin tarea para realizar”.

Sumado a ello los trabajadores de LT14, reunidos en el marco de la Intersindical Radial, por medio de una nota dirigida al Presidente de RTA S.E. han reiterado su postura de rechazar las intenciones de convertirse en repetidora de Radio Nacional, entendiendo que dicha medida atentaría contra el principio de federalismo y pluralidad pregonado por la gestión del actual Gobierno de turno.

No ha sido fácil el camino recorrido para lograr sancionar una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual democrática, plural e inclusiva. Uno de los pilares de dicha Ley fue priorizar los contenidos locales y regionales no sólo para fomentar la industria audiovisual en el interior del país, sino también para romper con la dependencia informativa de la Capital Federal. Hoy en día muchos de nosotros prendemos la televisión o la radio y ya no estamos obligados a escuchar el clima en la ciudad de Buenos Aires o el estado del tránsito en los accesos a la misma.

Sin perjuicio de la diversidad de posturas que los diferentes gobiernos puedan tener, existen conquistas que deben perdurar en el tiempo y ser profundizadas, en particular aquellas políticas públicas que garantizan el pleno ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y la preservación de las fuentes laborales.

Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que la pluralidad de voces y el acceso a la información con una mirada federal han sido pilares fundamentales para la consolidación de nuestro sistema democrático, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Sigrid E. Kunath.-